



ESTUDIOS DE FISCALIDAD Y DERECHO A LA EDUCACIÓN

Proyecto "Justicia fiscal y derecho humano a la educación: diagnóstico, participación e incidencia desde América Latina y Caribe"

Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación
Latindadd
Red de Justicia Fiscal de América Latina y el Caribe

Con el apoyo de

Centro Montalvo - Foro Socieducativo
Investigación y textos: Jeffrey Lizardo

Revisión de estilo: Graciela Chumo
Diseño gráfico: Jesús Andree Quispe Llanque

Oficina de la CLADE

Av. Prof. Alfonso Bovero, 430, cj. 10 Perdizes
São Paulo - SP - CEP 01254-000, Brasil
Teléfono: 55 11 3853-7900
E-mail: clade@redclade.org
www.redclade.org

Oficina Latindadd

Jr. Mariscal Miller 2622 - Lince, Lima - Perú
Teléfono: 51 1 711 99 14
E-mail: latindadd@latindadd.org
www.latindadd.org

Oficina Red de Justicia Fiscal de América Latina y el Caribe

San Martín 575, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
E-mail: adrianfalco@fundses.org.ar
<https://justiciafiscal.net/>

NOVIEMBRE, 2023

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo	5
Introducción	7
1. Análisis de la evolución del gasto en educación	8
Producto Interno Bruto (PIB) como presupuesto público total	8
Desglose del presupuesto por componentes	9
Déficit de financiamiento en el sector (brechas existentes)	11
2. Análisis del sistema tributario de República Dominicana	13
Sobre la estructura general y características del sistema fiscal dominicano	13
Pérdida de ingresos tributarios	15
Financiamiento de la educación en la República Dominicana	15
3. Análisis del sistema tributario de República Dominicana	17
Impacto del abuso fiscal y de las exenciones tributarias en el acceso a una educación equitativa y de calidad	17
4. Propuestas y recomendaciones para alcanzar un financiamiento sostenible de la educación con justicia fiscal	20
Para un financiamiento sostenible	20
Para nuevas fuentes de ingresos en el sector educativo	21
Para una ejecución sostenible y más equitativa en el tiempo	22
Bibliografía	25

ÍNDICE DE FIGURAS Y TABLAS

Figura 1: Estructura Impositiva de la RD, 2021	8
Figura 2: Brecha de incumplimiento tributario en el ITBIS	11
Figura 3: Incumplimiento tributario ISR de personas jurídicas	22
Tabla 1: Elasticidad de largo plazo de los ingresos tributarios con respecto al PIB	12
Tabla 2: Exenciones Fiscales por tipo de impuesto en millones de RD\$	14
Tabla 3: Gasto del Minerud por concepto, 2015-2021	16
Tabla 4: Gasto en el Minerud como porcentaje del PIB y el gasto público, 2015-2021	19

RESUMEN EJECUTIVO

La garantía de una educación digna y de calidad representa uno de los grandes desafíos de la República Dominicana y los países de América Latina y el Caribe. Abordar de manera integral estos desafíos implica la movilización de mayores recursos financieros públicos y su sostenibilidad en el tiempo.

En pleno siglo XXI, se dispara una señal de alerta originada en las brechas de cobertura en la educación preescolar, inicial y secundaria, así como a causa del pobre desempeño en el aprendizaje de los y las estudiantes. Esta situación se produce en un contexto de creciente desigualdad económica, social y tecnológica, que se profundizó con la pandemia del COVID-19.

Además, temas como la educación para la igualdad de género, la educación inclusiva y sin discriminación, el fortalecimiento democrático y la formación de ciudadanía ética y más comprometida frente a los desafíos globales, regionales y locales, así como la educación para jóvenes y adultos en materia laboral, continúan pendientes y rezagados en la agenda educativa de la República Dominicana y la región.

En el contexto dominicano, las movilizaciones sociales realizadas en la primera década del presente siglo tuvieron como resultado un aumento significativo del financiamiento de la educación preuniversitaria a partir de 2013. Por primera vez desde la promulgación de la Ley General de Educación (Ley 66-97), y a pesar de que la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo estableció metas quinquenales para alcanzar el 7 % del PIB en el 2030, se asignó solo el 4 % del PIB en el gasto público de educación. No obstante, como se verá más adelante, la ejecución del gasto público en educación ha estado por debajo de las expectativas durante el período estudiado. Salvo en el 2020 debido a las condiciones excepcionales generadas por la pandemia.

Un aspecto que ha cobrado relevancia en la discusión sobre el financiamiento público para la educación es que el aumento en la asignación de recursos no genera mejoras sustanciales en los resultados educativos, en particular, en el aprendizaje de los y las estudiantes. Esta perspectiva ha surgido a raíz de los argumentos en torno a la alta ineficiencia del gasto público en educación en el país, por lo que se debe priorizar la mejora en la efectividad del gasto en lugar de solamente aumentar la asignación presupuestaria. Por otro lado, se ha indicado que las instituciones públicas ligadas al sector, encabezadas por el Ministerio de Educación, no han logrado ejecutar de manera eficaz el presupuesto asignado.

Lamentablemente, este discurso desalentador se ha ido posicionando en un amplio espectro político, empresarial y en los medios de comunicación, que han defendido la posibilidad de realizar recortes ante las estrecheces fiscales que ha enfrentado el país en la etapa pospandemia. No hay dudas de que se busca justificar a quienes tradicionalmente le han dado la espalda al sector educativo dominicano, desmovilizando a los actores sociales ante las crecientes brechas que todavía prevalecen en el sector.

Asimismo, se busca mantener el statu quo ante un sistema tributario de alta regresividad, lo que no contribuye a la lucha contra la desigualdad y exclusión social; tampoco genera el espacio fiscal necesario para aumentar el financiamiento público a la educación.

En este contexto, la necesidad de un mayor financiamiento al sector educativo es un compromiso nacional establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo al 2023.

INTRODUCCIÓN

El gasto en educación es crucial para el desarrollo y el progreso de una sociedad. Una inversión adecuada en educación puede mejorar la calidad de vida de las personas, aumentar la competitividad económica y promover la igualdad de oportunidades.

Por otro lado, la evasión fiscal tiene un impacto negativo en la capacidad del gobierno para financiar programas de educación y otros servicios públicos. Esto se debe a que cuando las personas y las empresas evaden impuestos, se reduce el presupuesto disponible para invertir en áreas cruciales como educación, salud e infraestructura.

En el caso específico de la República Dominicana, la relación entre el gasto en educación y la evasión fiscal constituye un tema relevante para analizar y debatir. En ese sentido, se puede estudiar cómo la evasión fiscal afecta la cantidad de recursos disponibles para la educación, y cómo esto puede perjudicar el acceso y la calidad educativa en el país. Además, se puede examinar cómo las políticas tributarias pueden influir en el financiamiento de la educación y en la reducción de la evasión fiscal para mejorar la inversión en el sistema educativo.

1. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL GASTO EN EDUCACIÓN

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) COMO PRESUPUESTO PÚBLICO TOTAL

Para el período 2015-2021, el gasto en educación preuniversitaria, como porcentaje del PIB, fue en promedio del 3.75 %, muy por debajo del nivel establecido en la Ley General de Educación de 1997. Pero en el contexto de la pandemia del COVID-19 en el 2020, el gasto aumentó significativamente hasta un 4.52 % del PIB. En tanto el gasto en la función educativa (que incluye la educación terciaria) fue en promedio de un 3.97 % del PIB para el período en mención.

Por otro lado, el 31.5 % de los ingresos tributarios se destinó al gasto en educación para dicho período, lo que demuestra el importante esfuerzo presupuestario realizado para cumplir con lo asignado por la Ley de Educación a pesar de la baja presión tributaria en el país.

Sin embargo, esta distribución genera fricciones a la hora de asignar efectivamente los recursos al propio sector educativo (en la ejecución presupuestaria) y a los demás sectores claves como determinantes sociales de la educación: salud, vivienda, agua y saneamiento, entre otros.

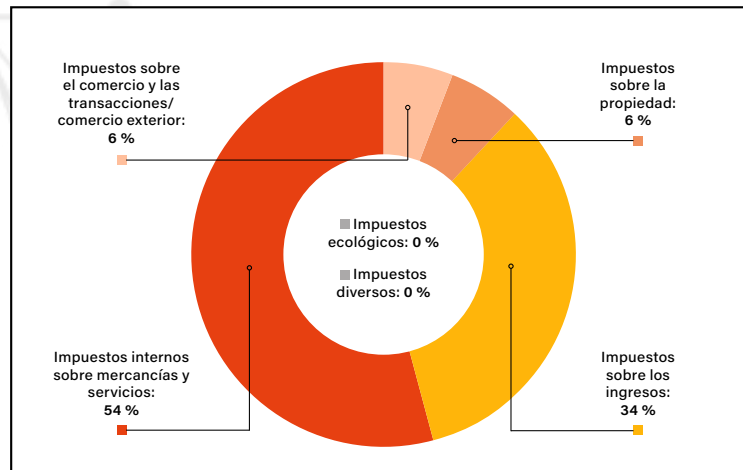
Asimismo, en el mismo período, el gasto en educación preuniversitaria aumentó en un 61.66 %, representando en promedio el 18.06 % del gasto total en dicho lapso de tiempo.

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO POR COMPONENTES

El componente del gasto en educación más importante corresponde a remuneración y contribuciones, con una participación en el gasto acumulado

del 61.54 % del gasto total del Ministerio de Educación (Minerd) durante el período 2015-2021.

Figura 1: Estructura Impositiva de la RD, 2021



Fuente: Banco Central, <http://www.bancentral.gov.do>

Alrededor del 70 % de estos recursos fueron destinados a los salarios docentes, lo cual se explica por el aumento sostenido del salario mensual de los maestros en los diferentes niveles y el aumento en la contratación de personal, que aumentó en un 16.5 %, pasando de 172,685 personas, en cargos docentes y administrativos, a un total de 201,158.

En el caso del nivel primaria, el salario de los docentes aumentó en un 6.88 % en promedio anual, pasando de USD 885 a USD 1,030. Esto representa un crecimiento del 47.74 %. Este comportamiento se observa también en el salario docente del nivel secundaria. En términos generales, se produjo una nivelación en los salarios de los docentes y, al mismo tiempo, se aplicaron incentivos salariales que no necesariamente estuvieron ligados a la acreditación y a las evaluaciones de desempeño.

El segundo componente más importante del gasto fue el de transferencias corrientes (14 %), seguido de los servicios (9 %), construcción y mantenimiento (6 %), materiales y suministros (5 %) y bienes e inmuebles (4 %).

El peso del gasto en transferencias corrientes ha estado influenciado por las pensiones y jubilaciones del personal docente, representando un poco más del 50 % de este rubro y cuyo crecimiento porcentual fue del 127 % en el período 2015-2021. Asimismo, las transferencias a las juntas descentralizadas, subvenciones a politécnicos, a asociaciones sin fines de lucro (ASFL) y otros, representaron el 20 % del total de esas asignaciones.

Por su parte, el componente de servicios incluye el pago de los servicios de alimentación escolar, así como la distribución de uniformes, mochilas y zapatos, los que representaron el 11 % del total del gasto ejecutado por el MinerD en el período señalado.

Para el 2021, 72 de cada 100 pesos gastados en educación fueron destinados al pago de personal y 10 de cada 100 pesos a la alimentación escolar y apoyo en la distribución de uniformes, zapatos y mochilas. Por otro lado, un poco menos de 1 peso por cada 100 gastados se destinó a la compra de libros de texto, mobiliarios escolares y reparaciones menores.

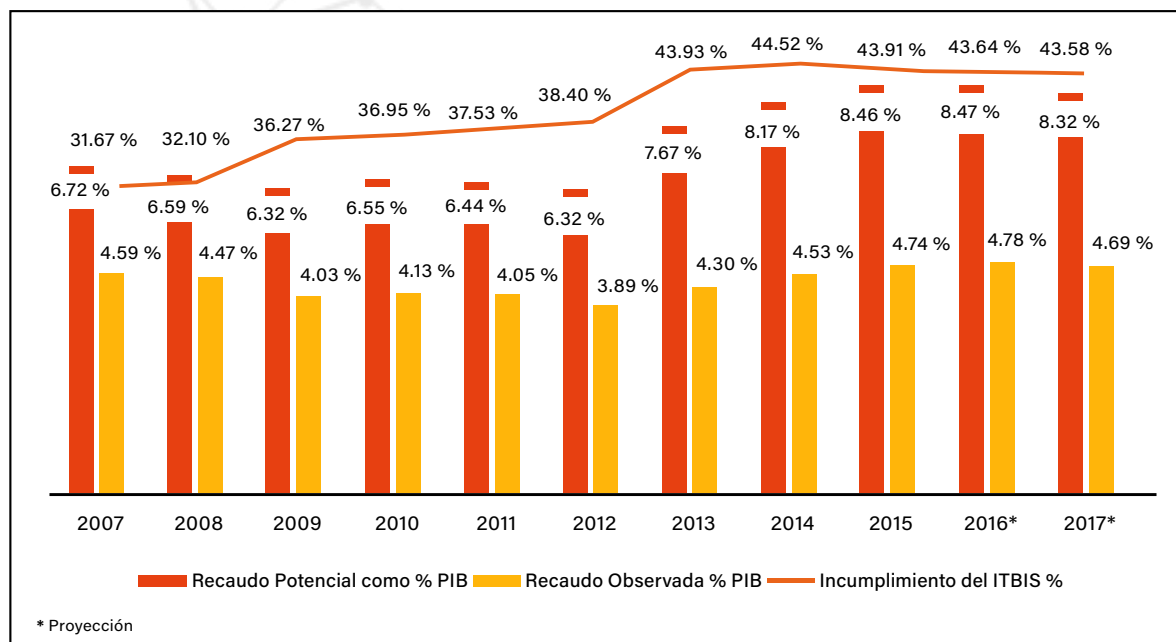
En relación al gasto en bienes muebles, inmuebles e intangibles, este absorbió el 4.2 % del gasto total ejecutado por el MinerD. Durante la pandemia, este gasto alcanzó el 12.4 % del total ejecutado debido a la adquisición de los equipos tecnológicos para las clases a distancia.

Por su parte, la construcción y rehabilitación de aulas absorbió un 7.2 % del gasto ejecutado en el período estudiado, porcentaje que se situó en menos del 3 % en 2020 y 2021.

Durante el período estudiado, el MinerD ejecutó el 89 % del presupuesto asignado, lo que resultó en que el gasto en educación se situara por debajo del 4 % del PIB, a excepción del 2020. La subejecución ha sido una constante

en este período, siendo explicada por factores externos al sector educativo, afectando así la capacidad de abordar las brechas existentes, las cuales se detallarán más adelante.

Figura 2: Brecha de incumplimiento tributario en el ITBIS



Fuente: DGII-Ministerio de Hacienda - Banco Central - DGA - MEPYD

DÉFICIT DE FINANCIAMIENTO EN EL SECTOR (BRECHAS EXISTENTES)

Avanzar en las metas de cobertura, retención escolar y asegurar un buen desempeño en el aprendizaje requieren el cierre de las brechas existentes en aspectos como la infraestructura de las aulas, la capacitación al personal docente y la implementación de programas complementarios para la retención y acompañamiento de los y las estudiantes.

En el período educativo 2019-2020, la tasa neta de cobertura en el nivel inicial en todo el país fue del 57.1 %. Para el año escolar 2018-2019, se estimó que la población estudiantil de 3 a 5 años fuera de las aulas ascendió a 240,518, de los cuales 12,729 niños y niñas de 5 años estaban fuera de la escuela.

Si bien es cierto que el promedio de estudiantes por aula fue de 28.4 para el período educativo 2021-2022, existen al menos 14 distritos escolares con promedio de 40 y más estudiantes por salón, en particular en las regiones Ozama (Metropolitana), Valdesia e Higuamo.

Para dicho año educativo se estimó que el 5.7 % de los alumnos abandonó el sistema escolar, lo que equivale a 130,542 estudiantes. En tanto, el 5.54 % de los estudiantes reprobó el curso, representando a unos 139,827 escolares. La cobertura en educación secundaria fue de 70.1 % en el país y 62.4 % en las regiones mencionadas.

La retención de estudiantes en el sistema educativo sigue siendo uno de los grandes desafíos para la educación dominicana. Por un lado, la tasa neta de culminación en el año escolar 2019-2020 fue del 58.2 % en el nivel primario y del 29.8 % en el secundario. Mientras que en 2022, el 22 % de los estudiantes que tomaron las pruebas nacionales tuvieron una condición de aplazado.

Tabla 1: Elasticidad de largo plazo de los ingresos tributarios con respecto al PIB¹

Países	Elasticidad de largo plazo	Valor P
Argentina	1.34	0.00
Bolivia	1.95	0.00
Chile	1.09	0.00
Costa Rica	1.20	0.00
Honduras	0.94	0.00
México	1.25	0.00
Colombia	1.37	0.00
Nicaragua	1.18	0.00
Perú	1.03	0.00
Ecuador	1.44	0.00
Rep. Dom.	0.20	0.00

Fuente: Marvín Cardoza: Boyanza y Elasticidad de los Ingresos Tributarios en AL, CIAT, abril 2017.

¹ Cardoza, M. (2017). Boyanza y elasticidad de los ingresos tributarios en América Latina y el Caribe. Panamá: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias.

2. ANÁLISIS DEL SISTEMA TRIBUTARIO DE REPÚBLICA DOMINICANA

Al igual que la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, la estructura del sistema tributario dominicano descansa primordialmente en los tributos al consumo y no al capital. Esta lógica buscaba impulsar el crecimiento económico sobre la base de mejorar la rentabilidad de las empresas y, por ende, los beneficios, la inversión y el empleo de calidad, en lo que se denominó la teoría del derrame.

Sin embargo, a pesar de que han pasado décadas desde la implementación de las políticas recomendadas por el Consenso de Washington, y con el desmonte de los impuestos a la importación (aranceles), fruto de la globalización; ha aumentado la desigualdad económica y social, por lo que persisten los empleos precarios, el desempleo y la pobreza.

Adicionalmente, ya se ha demostrado que una mayor inversión en capital humano, y en educación, se traduce en mejores salarios reales y participación en el ingreso nacional.

SOBRE LA ESTRUCTURA GENERAL Y CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA FISCAL DOMINICANO

En la República Dominicana, el comportamiento de los ingresos tributarios no está muy asociado a las variaciones del PIB. Esto se explica en gran medida porque los impuestos sobre la renta no aumentan en el mismo ritmo que crece la economía.

Ante un aumento del 1 % de la economía (medida por el PIB), los ingresos tributarios aumentan en 0.2 % y los impuestos sobre la renta en 0.36 %. En promedio en la región está por encima del 1 %.

Al 2021, en la estructura impositiva dominicana predominan los impuestos indirectos que representan el 54 %, seguidos por los impuestos sobre los ingresos (34 %), impuestos al comercio exterior (6 %) y otro tipo de impuestos (6 %).

En los últimos 21 años, el peso de los impuestos al consumo (indirectos) en la estructura impositiva dominicana ascendió un 15 %, al pasar de 39 % a 54 %, mientras que el peso de los impuestos al comercio exterior disminuyó considerablemente de un 37 % a un 6 %. Esto demuestra que la actual estructura impositiva dominicana es regresiva al descansar en los impuestos indirectos.

Por otro lado, se estima que los hogares en la República Dominicana destinan más de tres cuartas partes de sus ingresos a bienes y servicios de consumo, los cuales están altamente gravados, facilitando así la recaudación frente a otras fuentes de gravamen.

Tabla 2: Exenciones Fiscales por tipo de impuesto en millones de RD\$

Impuesto	2018	2019	2020	2021	2022	2023*
ITBIS	110,277.2	115,416.2	124,041.8	118,312.4	161,869.5	-
Patrimonio	33,743.7	33,127.6	31,129.9	27,562.1	38,327.4	-
ISC Hidrocarburos	22,593.4	27,386.7	26,820.1	16,017.0	18,626.6	-
Arancel	26,915.4	9,680.2	12,002.3	12,767.9	14,877.8	-
Impuesto sobre la renta	25,870.3	28,801.0	38,450.0	37,308.5	44,873.5	-
Otros impuestos selectivos al consumo	14,704.1	6,005.7	4,911.3	4,909.2	6,294.3	-
Impuestos sobre el uso de bienes y licencias	495.5	450.5	553.2	610.1	819.6	-
TOTAL	234,599.6	220,867.9	237,908.6	217,487.2	285,688.7	310,000.0
Exenciones fiscales como % del PIB	6.1	5.1	4.8	4.4	4.9	9.9

Fuente: <http://www.hacienda.gov.do> y <http://www.digepres.gov.do>
*Estimación del proyecto de presupuesto para 2023.

PÉRDIDA DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Se estima que en promedio la pérdida de ingresos tributarios por evasión fiscal en la República Dominicana representa el 4.5 % del PIB. El incumplimiento tributario en el impuesto sobre los ingresos fue estimado en 4.21 % y en 3.63 % del PIB en el caso de los impuestos a las transferencias de bienes y servicios (ITBIS).

En suma, el sector privado incumple las obligaciones tributarias en la República Dominicana en el orden del 12.34 % del PIB del país.

FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

En el país no se disponen de datos sobre las cuentas nacionales del sector Educación para identificar el peso de las diferentes fuentes de financiamiento destinadas a la educación preuniversitaria.

Según la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares (ENGIH) de 2018, los hogares destinaron el 4.5 % del gasto final de consumo efectivo a educación, incluyendo la educación terciaria.

Sin embargo, al excluir la educación terciaria, el gasto final de consumo efectivo de los hogares en educación fue de 3.1 % del gasto total. Este porcentaje es mucho más bajo que el gasto en salud, el cual lo duplica.

Para junio de 2018, el gasto promedio de todos los hogares en consumo mensual en educación preuniversitaria fue de RD\$1,001. Los hogares de los quintiles I (más pobres) y V (más ricos) fueron los que destinaron un mayor porcentaje relativo del gasto en educación: 5 % y 5.2 %, respectivamente.

De acuerdo a las encuestas de hogares, se estima que al 2021 solo el 17 % de la matrícula total de estudiantes en los diferentes niveles de la educación preuniversitaria corresponde al sector privado, el 79 % al público y el resto a los semiprivados.

Tabla 3: Gasto del MinerD por concepto, 2015-2021

CONCEPTO DEL GASTO	Millones de RD\$						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
0206 - Ministerio de Educación	115,532	127,195	142,190	152,331	169,238	201,501	186,774
2.1 - Remuneraciones y Contribuciones	64,228	79,270	85,451	100,630	108,667	113,999	121,449
2.2 - Contratación de Servicios	4,163	4,263	5,605	5,795	25,670	29,707	27,863
2.3 - Materiales y Suministros	2,848	2,779	20,844	18,957	2,637	4,644	1,184
2.4 - Transferencias Corrientes	21,033	24,332	13,613	15,116	17,461	32,708	24,418
2.5 - Transferencias de Capital	-	96	96	70	335	82	-
2.6 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,847	3,546	5,361	5,020	5,985	13,486	8,912
2.7 - Obras	19,413	12,909	11,216	6,742	8,483	6,712	2,948
4.2 - Disminución de pasivos	-	-	3	-	-	163	-

CONCEPTO DEL GASTO	Millones de USD						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
0206 - Ministerio de Educación	2,564	2,761	2,991	3,076	3,299	3,561	3,265
2.1 - Remuneraciones y Contribuciones	1,426	1,720	1,798	2,032	2,118	2,015	2,123
2.2 - Contratación de Servicios	92	93	118	117	500	525	487
2.3 - Materiales y Suministros	63	60	438	383	51	82	21
2.4 - Transferencias Corrientes	467	528	286	305	340	578	427
2.5 - Transferencias de Capital	-	2	2	1	7	1	-
2.6 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	85	77	113	101	117	238	156
2.7 - Obras	431	280	236	136	165	119	52
4.2 - Disminución de pasivos	-	-	0,06	-	-	3	-

Fuente: Elaboración propia con datos de Digepres.

3. JUSTICIA FISCAL Y DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN

IMPACTO DEL ABUSO FISCAL Y DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS EN EL ACCESO A UNA EDUCACIÓN EQUITATIVA Y DE CALIDAD

No cabe duda de que, según la Estrategia Nacional de Desarrollo para el 2025, el presupuesto de educación debería alcanzar el 6.5 % del PIB. Este incremento permitiría la recuperación del espacio fiscal asignado a educación en dos años, representando un aumento del 2.5 % del PIB en el sector. Sin embargo, este incremento en el presupuesto educativo solo constituiría un 20 % del incumplimiento total de las obligaciones tributarias en el país.

Mantener el abuso fiscal por la evasión, el incumplimiento tributario y un régimen irracional de exenciones fiscales que benefician a las grandes empresas del sector privado, tiene un gran impacto negativo en los resultados educativos en el país.

En ese sentido, incluir a los 240,518 niños y niñas de 3 a 5 años que no estaban en la escuela significa un financiamiento adicional de 0.33 % del PIB para la educación inicial, que deberá pasar de 0.20 % a 0.53 % del PIB.

Asimismo, es necesario contar con recursos adicionales para incrementar la inversión en infraestructura educativa, especialmente en los territorios donde el número promedio de alumnos es demasiado alto, situación que obstaculiza la obtención de resultados educativos satisfactorios. Por otro lado, el gasto destinado al mantenimiento de la infraestructura escolar es insuficiente y no resuelve cuestiones tan elementales como la disponibilidad de agua y saneamiento en los centros educativos.

Otros productos intermedios subfinanciados en el sector educativo corresponden a los útiles escolares, textos de enseñanza, así como a la formación, supervisión y acompañamiento a los maestros.

Asimismo, el aumento de la cobertura y la retención de los estudiantes en el sistema educativo requerirán la implementación de programas integrales que abarquen desde la protección social hasta el ámbito educativo para brindar el acompañamiento necesario a los escolares. Es de suma importancia destinar nuevos recursos a estos programas con el fin de cerrar las brechas identificadas.

La República Dominicana presenta uno de los gastos en educación secundaria, en porcentajes del PIB, más bajo en comparación con países que mantienen similares ingresos per cápita, como Colombia y Costa Rica.

También se deben fortalecer los programas de protección social para la inclusión de los grupos más vulnerables de la población, ya que también tienen relación con el sector educativo.

El incremento del financiamiento a la educación con miras al cierre de las brechas identificadas, debe ir acompañado de un aumento sistemático del gasto público en salud, principalmente en cuanto a la atención primaria, así como en vivienda, agua y saneamiento.

En ese sentido, al menos se debería destinar un aumento del 2.0 % del PIB para el sector salud y 1.5 % para vivienda, agua y saneamiento. Este total solo representaría el 50 % de la evasión y de las exenciones tributarias en el país. De esta manera, el financiamiento generaría un círculo virtuoso con un impacto positivo en el sector educación en la República Dominicana.

Tabla 4: Gasto en el MinerD como porcentaje del PIB y el gasto público, 2015-2021

Período	PIB nominal en millones de RD\$	Gasto público en millones de RD\$	Gasto MinerD en millones de RD\$	PIB nominal en millones de USD	Gasto público en millones de USD	Gasto MinerD en millones de USD	% del PIB en educación	% del gasto público en educación
2015	3,205,655.14	798,490.83	115,531.90	71,152.50	17,723.25	2,564.34	3.60 %	14.47 %
2016	3,487,292.51	661,184.93	127,195.20	75,684.84	14,349.72	2,760.52	3.65 %	19.24 %
2017	3,802,655.77	710,515.72	142,190.30	79,993.94	14,946.65	2,991.16	3.74 %	20.01 %
2018	4,235,846.77	810,742.24	152,331.00	85,546.57	16,373.64	3,076.46	3.60 %	18.79 %
2019	4,562,235.10	885,942.36	169,237.80	88,920.67	17,267.54	3,298.55	3.71 %	19.10 %
2020	4,456,657.40	1,133,802.59	201,501.20	78,769.73	20,039.53	3,561.46	4.52 %	17.77 %
2021	5,392,714.10	1,094,745.99	186,774.50	94,277.89	19,138.85	3,265.28	3.46 %	17.06 %

Fuente: Elaboración propia con datos de Digepres y el Banco Central de la República.

4. PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES PARA ALCANZAR UN FINANCIAMIENTO SOSTENIBLE DE LA EDUCACIÓN CON JUSTICIA FISCAL

PARA UN FINANCIAMIENTO SOSTENIBLE

Es necesario fortalecer la institucionalidad en el ámbito financiero, presupuestario y de planificación, asegurando el respeto por los marcos fiscales y de gasto a mediano plazo. Se debe dar prioridad a la planificación del presupuesto a mediano y largo plazo, principalmente en sectores críticos como educación, salud, protección social, agua y saneamiento, vivienda, entre otros.

También se recomienda retomar la discusión sobre el pacto fiscal establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), con el objetivo de aumentar la presión tributaria y garantizar la sostenibilidad de presupuesto del sistema educativo dominicano a largo plazo. Aunque la END estableció que la presión tributaria debería alcanzar el 19 % del PIB para el 2020, solo se alcanzó un 11.24 % en 2021. Esto destaca la necesidad de desarrollar una estrategia para estabilizar la deuda pública y reducir el déficit fiscal, sin afectar el financiamiento público a largo plazo del sector educativo.

Se deben establecer controles más eficaces en relación con el financiamiento de los procesos electorales por parte de actores privados, ya que esto compromete la transparencia en recaudación e incentiva la evasión por parte de grupos empresariales que destinan mayores recursos durante las campañas electorales.

Se requiere fortalecer los controles para la reducción de la evasión fiscal a través de mecanismos más expeditos y simples que promuevan el pago de impuestos, el monitoreo integral y la elusión por parte de quienes tienen más poder político.

Es imperativo que la evasión fiscal y de la seguridad social sea tipificada como delitos penales, estableciendo multas y sanciones elevadas.

Para finalizar, hay que fortalecer las agencias recaudadoras de impuestos, otorgándoles mayor autonomía presupuestaria y de gestión de sus capacidades técnicas y de fiscalización.

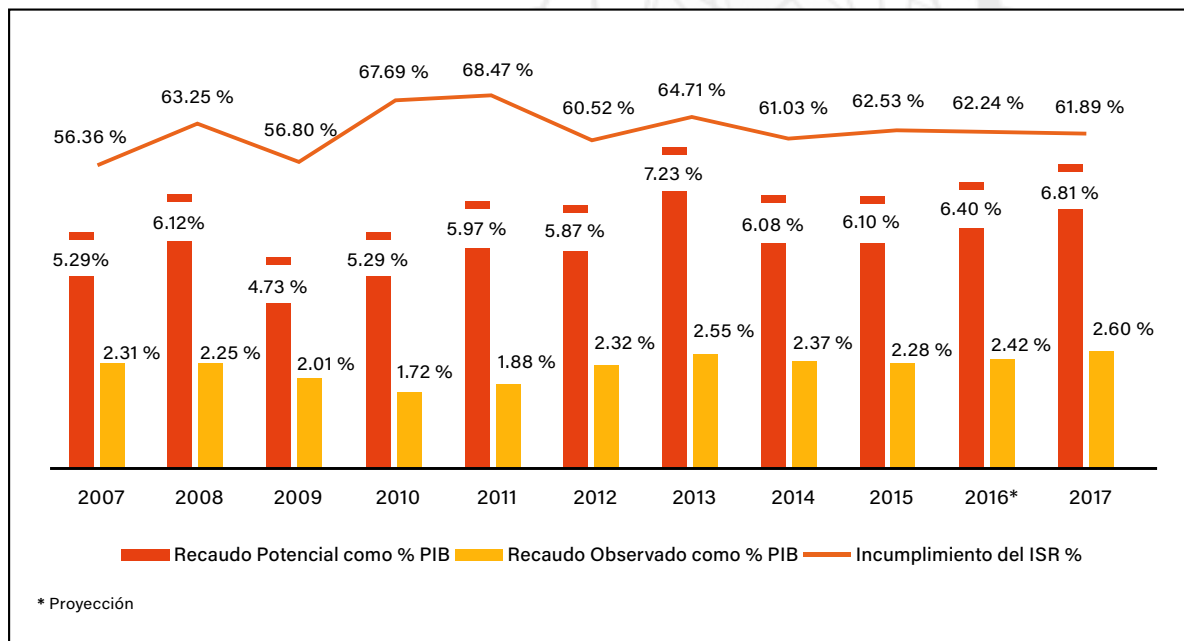
PARA NUEVAS FUENTES DE INGRESOS EN EL SECTOR EDUCATIVO

- Se deben eliminar gradualmente las exenciones fiscales que tienen poco impacto en la generación de valor público.
- Es necesario incorporar gradualmente al universo de contribuyentes a las empresas o sectores que no pagan impuestos sobre la renta.
- Establecer un impuesto a los rendimientos de activos, independientemente de la localización o procedencia de las empresas.
- Se recomienda extender el cobro de ITBIS (impuesto al valor agregado) a todos los servicios digitales que se ofrecen en el país.
- Otra recomendación se refiere a incrementar la base y mejoramiento de la capacidad de gestión del impuesto a la propiedad de la vivienda, extendiéndolo a todas las propiedades inmobiliarias, productivas y no productivas.
- Imponer un impuesto selectivo a las bebidas y alimentos azucarados que no formen parte de la canasta básica alimenticia.

Asimismo, se propone aumentar los impuestos selectivos sobre el alcohol, los cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados.

Se recomienda eliminar la asignación de fondos públicos destinados a cubrir los subsidios al sector eléctrico y de combustibles, ya que solo benefician a empresas privadas y mantienen la política clientelista a través del exceso de empleados públicos en el sector electricidad. En el 2021, los subsidios del gobierno central representaron el 35 % del gasto total destinado a la educación preuniversitaria en el país.

Figura 3: Incumplimiento tributario ISR de personas jurídicas



Fuente: DGII, BC y MEPYD, 2018

PARA UNA EJECUCIÓN SOSTENIBLE Y MÁS EQUITATIVA EN EL TIEMPO

Es necesario implementar mecanismos que garanticen la eficiencia y la calidad del gasto público en el país mediante la consolidación de los programas de protección social no contributivos con los que son gestionados por el MinerD.

Se requiere fortalecer la capacidad de planificación del MinerD con el fin de llevar a cabo una formulación, implementación y monitoreo efectivos de los programas, asegurando así una óptima ejecución presupuestaria.

Vincular los incrementos en el gasto destinado a remuneraciones y contribuciones al desempeño del personal, resaltando que dichos incrementos deben hacerse durante la etapa de formulación del presupuesto y no durante su ejecución, ya que esto podría afectar la ejecución en otras áreas cruciales para mejorar los resultados educativos.

Otra sugerencia es integrar a los Ministerios de Economía, Planificación y Desarrollo, Administración Pública y Hacienda en la mesa de negociación de futuros acuerdos con la Asociación Dominicana de Profesores.

Es urgente reactivar los procesos de construcción de nuevas aulas y el mantenimiento correctivo, de acuerdo con las necesidades identificadas en la planificación a corto y mediano plazo, asegurando altos estándares antisísmicos y de calidad para la prestación del servicio en un ambiente digno.

Garantizar la puntualidad en las transferencias monetarias a las juntas descentralizadas de las regionales, distritos y centros educativos de acuerdo con las proporciones establecidas en los reglamentos. Este procedimiento fortalecerá una mayor delegación en la toma de decisiones a nivel local, impulsando capacidades y promoviendo la participación comunitaria y de los gobiernos locales.

Se debe reactivar la veeduría de la sociedad civil en los procesos de eficiencia del gasto, en ámbitos como la evaluación del impacto del currículo y los programas formativos en la calidad de los servicios educativos.

Promover las rendiciones de cuentas, priorizando las acciones que generan valor en el ámbito educativo en todos los niveles.

Es necesario establecer un sistema de monitoreo del gasto público en educación que incida directamente en la calidad educativa, e ir retirando del ámbito ministerial, las actividades que no forman parte de la naturaleza de la institución. Este sistema debe enfocarse en los grupos más vulnerables de la sociedad, como las personas con discapacidad, la población en extrema pobreza y los inmigrantes, entre otros.

BIBLIOGRAFÍA

Banco Central de la República Dominicana (2020). Encuesta Nacional de Gasto e Ingresos de los Hogares ENGIH-2018: Principales resultados y síntesis metodológica. Santo Domingo, República Dominicana

Sánchez, Víctor (2023). Evolución del gasto en educación en República Dominicana entre el 2015-2021. Documento de trabajo No. 11. Derecho a la Educación con Justicia Fiscal.

Veloz, Apolinar (2023). El sistema tributario en República Dominicana y el financiamiento de educación entre el 2015 y 2021. Documento de trabajo No. 12. Derecho a la Educación con Justicia Fiscal.

Latindadd

Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social



Campaña
Latinoamericana
por el Derecho
a la Educación

20
años

Red de
Justicia
Fiscal de
América
Latina y el
Caribe

